

El Defensor del Menor analiza el impacto de la **violencia de género** en las **personas menores de edad**

El maltrato hacia las mujeres es una lacra social con historia, silenciada durante mucho tiempo. A pesar de que todavía queda un importante camino por recorrer, hemos de congratularnos del avance experimentado en la lucha contra este fenómeno. Un avance que se extiende no sólo a la concienciación social sino también a la aprobación de medidas legislativas y recursos públicos destinados a la atención de la mujer maltratada.

Pero los tentáculos de la violencia de género no afectan exclusivamente a la mujer sino que se extienden ineludiblemente a los menores que conviven ella. Los hijos e hijas de las mujeres son tan víctimas como éstas, unas veces porque son asimismo objeto de agresiones y otras por su condición de testigos de la violencia ejercida contra sus madres. En ambos casos, les toca vivir en un ambiente con comportamientos destructivos y modelos de conductas negativas cuyas consecuencias se dejarán sentir a lo largo de sus vidas.

“Los menores son víctimas propias en el infierno de la violencia de género. Las respuestas deben ser específicas y muy atentas a cada caso tratado..”

Ocurre, sin embargo, que los recursos públicos y la protección que reciben estos niños y niñas no han evolucionado al mismo compás que la asistencia a la mujer maltratada. Ciertamente, su atención se encuentra íntimamente ligada a la de sus madres sin tener en cuenta que deben ser acreedores de una atención específica adaptada a sus características.



Conscientes de esta realidad, la Institución ha elaborado un Informe especial cuyo protagonista es el menor expuesto a violencia de género.

En cuanto a su estructura, el trabajo profundiza en el acervo legislativo en torno a la violencia de género y como éste incide en la esfera de los derechos de las personas menores, de la misma manera que a fin de constituir un instrumento útil para la sociedad, describe los recursos, planes y programas con que cuenta la Comunidad Autónoma de Andalucía para la atención de las mujeres víctimas de violencia de género con descendientes.

Las páginas del Informe recogen también una información cuantitativa para tener un conocimiento más ajustado y preciso de la entidad del problema. Podemos destacar que desde el año 2008 hasta el primer trimestre de 2012, en nuestra Comunidad Autónoma, fueron atendidos 5.161 hijos de víctimas de violencia de género, y lo fueron en alguno de los 3 recursos existentes, es decir, centros de emergencia, casas de acogida o pisos tutelados.

Por otro lado, el documento se adentra en el análisis de determinadas cuestiones que consideramos precisan de un específico abordaje. Son asuntos con una marcada relevancia en la realidad de los menores; que están generando cierta alarma social; que dominan las agendas políticas o mediáticas; o que han sido objeto de una atención específica por los Tribunales de Justicia. Nos

referimos a los siguientes:

- a) La incidencia de la violencia de género en menores.
- b) El interés superior del menor como principio inspirador de las actuaciones con niños y niñas expuestos a violencia de género.
- c) Las relaciones entre el maltratador y los hijos de la víctima.
- d) El síndrome de alineación parental.
- e) La victimización secundaria del menor.
- f) La situación de los menores huérfanos por actos de violencia de género.
- g) La forzada mediación familiar ante esta tipología de violencia; y
- h) El uso de los Puntos de Encuentro Familiar.

Para terminar, se aportan una serie de conclusiones y recomendaciones con el propósito de contribuir en la medida de lo posible a mejorar la calidad de vida de los menores expuestos a esta tipología de violencia.

En septiembre de 2012 el Informe se presentó ante el Parlamento de Andalucía y, posteriormente, se celebró una Jornada con el objetivo de abordar los problemas más comunes que afectan en mayor medida a las mujeres por su condición de tales y, por otro, dar a conocer públicamente el contenido del Informe especial sometiendo

sus conclusiones a debate con expertos, profesionales, Administración, así como con el resto de la sociedad.

Albergamos la esperanza de que este trabajo favorezca la ampliación de la mirada que la sociedad en general y los poderes públicos en particular deben tener hacia todos aquellos niños y niñas testigos de la violencia de género ejercidas sobre sus madres o aquellos que son víctimas directas de esta lacra social. Debemos dejar de verles como los hijos de las mujeres maltratadas sin identidad propia. Un niño o niña expuesto a violencia de género es una víctima más.

(Ver la página web del Informe Especial)

(Ver la página web de la Jornada)